



Los 20 del mes de Mayo año de mil y seiscientos y setenta y ocho maravedis. 70

SELLO SEGUNDO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS. AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SETEN
TAY QUATRO.

En la Fortaleza y Archiuo Real de la
Villa de Jimanar. a Veinte y tres dias del
mes de Junio de mill y seiscientos y
ochenta y ocho años. me fue en su cargo. con
D. Pedro de Ayala secretario de su Magestad. de
su cargo estan las Escrituras Reales
y papeles que su Magestad tiene en la dicha
Fortaleza y Archiuo. Real Una cedula de la
Reynana Señora firmada de su Real
mano señalada de los del ducado y la
marca y me fue dada de Don Sebastian de
Cuevas Cavallero de la Orden de Santiago
de Consejo de su Magestad. y su secretario
de la Camara y Estado de Castilla que es
como sigue

La Reyna Gobernadora

Don Pedro de Ayala su secretario
a cuyo cargo estan las Escrituras Reales
de su Magestad. Archiuo de Jimanar por parte
de la Ciudad de Murcia nos ha sido
leida y declaracion que el Rey Don Ph.
sejese (que es la Englovia) por Una Real